

cancelación o anulación menores con un punto por cada parámetro de 11 a 15 días, de 3 a 10 días y en las 48 horas anteriores a la salida). En las cancelaciones dentro de las 48 horas antes de la salida se exigirá como mínimo el 5% del total de viaje, con las salvedades que figuran respecto a las situaciones de "Fallecimiento, hospitalización, accidente corporal grave o enfermedad grave, etc." que figuran en los párrafos posteriores).

(Más de 15 días a la fecha de comienzo de la colonia sin gastos de cancelación).  
 — De 11 a 15 días a la fecha de comienzo de la colonia, el 5% del total del viaje.  
 — De 3 a 10 días a la fecha de comienzo de la colonia, el 15% del total del viaje.  
 — El 25% dentro de las 48 horas anteriores a la salida. La mejora no podrá establecer un porcentaje inferior al 5% de penalización por cancelación o anulación cuando esta se realice dentro de las 48 horas anteriores al viaje, siendo considerado este porcentaje como la penalización mínima exigible en dicho marco temporal.

No se valorarán (0 puntos) aquellas ofertas que no oferten baja con respecto al tipo de licitación. Asimismo, tampoco se valorarán las ofertas que no respeten los parámetros objeto de valoración ni los parámetros anteriores a la hora de plantear la mejora correspondiente.

En ningún caso habrá derecho a gastos de anulación y/o cancelación cuando el beneficiario se encuentre en situación de lista de espera habiendo efectuado el pago correspondiente.

En ningún caso habrá derecho a gastos de anulación y/o cancelación cuando el beneficiario que desista pueda ser sustituido por una persona incluida en la lista de espera. A este respecto deberá indicarse el período en el cual no podrá realizarse la misma (ejemplo cinco días antes, los días en todo caso serán naturales)

En ningún caso habrá lugar a gastos de cancelación o anulación de ningún tipo por:

Fallecimiento, hospitalización, accidente corporal grave o enfermedad grave del asegurado, ascendientes en primer grado, hermanos/as, y abuelos.

Se considerará enfermedad grave la alteración de la salud constatada por un profesional médico competente que implique el cese de todo tipo de actividad dentro de los siete días previos a la colonia y que médicamente imposibilite el inicio de la colonia en la fecha prevista.

Se entenderá accidente grave el daño corporal no intencionado proveniente de la acción imprevista de una causa exterior que le impide el desplazamiento por sus propios medios.

Será imprescindible la presentación de un informe médico amplio constatando antecedentes y diagnóstico y/o parte de hospitalización en centro

médico en el que figure fecha de ingreso y alta, o certificado de defunción y justificación del parentesco.

7.6 LUGAR DE REALIZACIÓN (hasta 2 puntos).

Se valorará con dos puntos el destino elegido para el desarrollo de las colonias:

- Municipios con población superior a 5.000 habitantes (0 puntos).
- Municipios con población entre 5.000 y 1.000 habitantes (1 punto).
- Municipios con población inferior a 1.000 habitantes (2 puntos).

7. AMPLIACIÓN HORAS DE INGLÉS (hasta 9 puntos).

Se valorará la realización de más horas de talleres o actividades lúdicas en inglés para cada turno a razón de:

- Cuatro horas más de inglés: 9 puntos.
- Tres horas más de inglés: 7 puntos.
- Dos horas más de inglés: 5 puntos.
- Una hora más de inglés: 3 puntos.

8. AMPLIACIÓN DE NÚMERO DE MONITORES POR TURNO: Hasta un máximo de 10 puntos

- Un monitor más para cada turno: 5 puntos.
- Dos monitores más para cada turno: 10 puntos.

9. CRITERIO DE DESEMPATE:

En caso de que tras la aplicación de los criterios de valoración se produjera un empate en la puntuación total obtenida, se utilizará como criterio de desempate la mayor puntuación obtenida en el criterio 1 de condiciones económicas de estos criterios de valoración.

8. Presentación de las ofertas:

8.1 Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del decimoquinto día natural siguiente a la publicación del presente anuncio en el perfil del contratante. Si el último día de presentación fuera sábado, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

8.2 Documentación a presentar: La indicada en los sobres uno y dos del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8.3 Lugar de presentación: En el Registro General de la Diputación Provincial de Zaragoza.

9. Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones será pública y se realizará en la sede de la Diputación Provincial de Zaragoza, avisándose para ello oportunamente a los licitadores

10. Gastos de anuncios: Los gastos derivados de la inserción de anuncios en boletines, diarios oficiales y cualesquiera otras publicaciones serán, en todo caso, por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, a 6 de enero de 2017. — El presidente, Juan Antonio Sánchez Quero.

## SECCIÓN QUINTA

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

#### Área de Servicios Públicos y Personal

##### Servicio de Gestión Económico-Administrativa de Recursos Humanos

Núm. 11.813

El Gobierno de Zaragoza, el día 19 de diciembre de 2016, adoptó un acuerdo que en su parte dispositiva dice lo siguiente:

Primero. — Aprobar la modificación de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Zaragoza, hasta nivel de Servicio, adaptada a la estructura pormenorizada de las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza, aprobada por decreto de Alcaldía de 9 de septiembre de 2016, en los términos recogidos en el anexo I.

Segundo. — Aprobar las fichas descriptivas y de valoración de los puestos de trabajo que se crean o modifican mediante el presente acuerdo.

Por parte de la Consejería de Servicios Públicos y Personal se iniciará e impulsará el procedimiento para la provisión definitiva de estos puestos.

Tercero. — Por la Consejería de Servicios Públicos y Personal se iniciará e impulsará el procedimiento para la aprobación a la mayor brevedad de la

relación de puestos de trabajo que desarrolle el presente acuerdo. Hasta ese momento, las unidades, secciones, unidades técnicas, negociados y demás puestos no singularizados se entenderán subsistentes y conservarán su actual denominación, estructura y funciones, quedando adscritos provisionalmente a las áreas de gobierno, direcciones, departamentos y servicios determinados en el anexo al presente acuerdo, conforme a las funciones que tengan asignadas.

Cuarto. — De conformidad con lo establecido en el artículo 127 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, publicar el presente acuerdo y su anexo en el BOPZ.

Lo que se hace público para general conocimiento. La anterior resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el BOPZ, de conformidad con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de la interposición de cualesquiera otros recursos que se estimen oportunos.

Zaragoza, a 23 de diciembre de 2016. — El consejero de Servicios Públicos y Personal, Alberto Cubero Serrano. — El secretario general, Luis Jiménez Abad.

ANEXO I.- ADAPTACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO A LA ESTRUCTURA DETERMINADA POR DECRETO DE ALCALDÍA DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Nota.- Únicamente se refleja el desarrollo de la RPT en las estructuras de nueva creación o que sufren modificación por cambio de denominación o competencias o por inclusión de puestos de trabajo procedentes de estructuras desaparecidas o que se consideran necesarios para la puesta en marcha de las nuevas.

#### AREA DE ALCALDIA

##### COORDINACIÓN GENERAL DEL ÁREA

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	FORMA PROVISION	REQUISITOS
			C.D.				
COORDINADOR/A GENERAL DEL ÁREA DE ALCALDIA	1	A-A1	30		1	Según Reglamento Orgánico	Según artículo 154.3 de Reglamento Orgánico

##### GABINETE TÉCNICO ALCALDÍA

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	FORMA PROVISION	REQUISITOS
			C.D.				
DIRECTOR/A DEL GABINETE TÉCNICO DE ALCALDIA	33	A-A1	28	14016	1	CONC.MÉRITOS ESPECIF	Ocupar plaza de TAG

##### OFICINA TÉCNICA DE ALCALDÍA

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	FORMA PROVISION	REQUISITOS
			C.D.				
TÉCNICO/A DE LA OFICINA TÉCNICA DE ALCALDIA	1319	A-A1	28	14012	2	CONC.MÉRITOS ESPECIF	Ocupar plaza de TAG

**OFICINA DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ECONÓMICO Y DE LOS SERVICIOS**

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	FORMA PROVISION	REQUISITOS
			C.D.				
JEFE/A DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ECONÓMICO Y DE LOS SERVICIOS	1274	A-A1	28	14012	1	CONC.MÉRITOS ESPECIF.	Ocupar plaza del Grupo/subgrupo A-A1 de Escala de Administración General o de la Escala Administración Especial

**DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN**

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	FORMA PROVISION	REQUISITOS
			C.D.				
DIRECTOR/A DE COMUNICACIÓN	6				1	EVENTUAL	

**OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES**

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	FORMA PROVISION	REQUISITOS
			C.D.				
JEFE/A DE LA OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES	1500	A-A1	28	14012	1	CONC.MÉRITOS ESPECIF.	Ser funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1 del cualquier Administración Pública
<b>SUBTOTAL OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES</b>					<b>1</b>		

**PROTOCOLO DE LA CORPORACIÓN**

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	FORMA PROVISION	REQUISITOS
			C.D.				
JEFE/A DE PROTOCOLO DE LA CORPORACIÓN	18	A-A1	28	14012	1	CONC.MÉRITOS ESPECIF.	Ocupar plaza de TAG o Técnica/o Superior Relaciones Públicas

**SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO**

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	FORMA PROVISION	REQUISITOS
			C.D.				
SECRETARIO/A GENERAL DEL PLENO	36	A-A1	30	5019	1	Libre Designación-Reservado a F. L.H.E.	Pertenecer a la categoría de Secretaría de la Escala de Habilitación Estatal Categoría Superior

**SERVICIO DE ASUNTOS GENERALES**

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	FORMA PROVISION	REQUISITOS
			C.D.				
JEFE/A DE SERVICIO DE ASUNTOS GENERALES	39	A-A1	28	14002	1	CONC.MÉRITOS ESPECIF.	Ocupar plaza de TAG

**INTERVENCIÓN GENERAL**

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	FORMA PROVISION	REQUISITOS
			C.D.				
INTERVENTORA/OR GENERAL	49	A-A1	30	5029	1	Libre Designación-Reservado a F. L.H.E.	Pertenecer a la categoría de Intervención Tesorería de la Escala de Habilitación Estatal Categoría Superior

**OFICINA DE INTERVENCIÓN**

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	FORMA PROVISION	REQUISITOS
			C.D.				
JEFE/A DE LA OFICINA DE INTERVENCIÓN	1282	A-A1	28	14012	1	CONC.MÉRITOS ESPECIF.	Ocupar plaza de TAG

**SERVICIO DE INTERVENCIÓN**

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	FORMA PROVISION	REQUISITOS
			C.D.				
JEFE/A DE SERVICIO DE INTERVENCIÓN	1284	A-A1	28	14002	1	CONC.MÉRITOS ESPECIF.	Ocupar plaza de TAG

**OFICINA DE CONTROL FINANCIERO**

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	FORMA PROVISION	REQUISITOS
			C.D.				
JEFE/A DE LA OFICINA DE CONTROL FINANCIERO	1285	A-A1	28	14012	1	CONC.MÉRITOS ESPECIF.	Ocupar plaza de TAG o economista

**OFICINA DE EVALUACIÓN Y COORDINACIÓN**

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	FORMA PROVISION	REQUISITOS
			C.D.				
JEFE/A DE LA OFICINA EVALUACIÓN Y COORDINACIÓN	1287	A-A1	28	14012	1	CONC.MÉRITOS ESPECIF.	Ocupar plaza de TAG o economista

**ASESORÍA JURÍDICA MUNICIPAL**

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	FORMA PROVISION	REQUISITOS
			C.D.				
JEFE/A DE LA ASESORÍA JURÍDICA MUNICIPAL	22	A-A1	30		1	Según Reglamento Orgánico	Según artículo 154.3 de Reglamento Orgánico

**SERVICIO DE TRAMITACIÓN DE ASUNTOS JUDICIALES**

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	FORMA PROVISION	REQUISITOS
			C.D.				
JEFE/A DE SERVICIO DE TRAMITACIÓN DE ASUNTOS JUDICIALES	26	A-A1	28	14002	1	CONC.MÉRITOS ESPECIF.	Ocupar plaza de TAG

**ÓRGANO APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	FORMA PROVISION	TITULACION
			C.D.				
TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	70	A-A1	30	5009	1	Libre Designación-Reservado a F. L.H.E.	Pertenecer a la categoría de Secretaría de la Escala de Habilitación Estatal Categoría Superior

**ÁREA DE PRESIDENCIA Y DERECHOS SOCIALES****COORDINACION GENERAL DEL ÁREA**

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	PROV.	REQUISITOS
			C.D.				
COORDINADORA/OR GENERAL DEL ÁREA DE PRESIDENCIA Y DERECHOS SOCIALES	1501	A-A1	30		1	Según Reglamento Orgánico	Según artículo 154.3 de Reglamento Orgánico

**OFICINA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DEL ÁREA PRESIDENCIA Y DERECHOS SOCIALES**

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	C.D.	EST.	OCUP.	FORMA PROVISION	REQUISITOS
JEFA/E DE LA OFICINA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DEL ÁREA DE DERECHOS SOCIALES	1296	A-A1	28	14012	1	CONC.MÉRITOS ESPECIF.	Ocupar plaza de TAG, Economista, Psicólogo/a, Sociólogo/a, Médico/a o Técnico/a Superior Sociocultural

**SERVICIO ADMINISTRATIVO DE DERECHOS SOCIALES**

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	C.D.	EST.	OCUP.	FORMA PROVISION	REQUISITOS
JEFA/E DE SERVICIO ADMINISTRATIVO DE DERECHOS SOCIALES	1297	A-A1	28	14002	1	CONC.MÉRITOS ESPECIF.	Ocupar plaza de TAG

**SERVICIO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS**

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	C.D.	EST.	OCUP.	FORMA PROVISION	REQUISITOS
JEFA/E DEL SERVICIO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	1298	A-A1	28	14002	1	CONC.MÉRITOS ESPECIF.	Ocupar plaza de TAG, Economista, Psicólogo/a, Sociólogo/a, Médico/a o Técnico/a Superior Sociocultural

**SERVICIO DE SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS**

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	C.D.	EST.	OCUP.	FORMA PROVISION	REQUISITOS
JEFA/E DEL SERVICIO DE SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS	1299	A-A1	28	14002	1	CONC.MÉRITOS ESPECIF.	Ocupar plaza de TAG, Economista, Psicólogo/a, Sociólogo/a, Médico/a o Técnico/a Superior Sociocultural

**SERVICIO DE JUVENTUD**

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	C.D.	EST.	OCUP.	FORMA PROVISION	REQUISITOS
JEFA/E DE SERVICIO DE JUVENTUD	1300	A-A1	28	14002	1	CONC.MÉRITOS ESPECIF.	Ocupar plaza de TAG, Sociólogo/a, Psicólogo/a o Técnico/a Superior Sociocultural

**SERVICIO DE EDUCACION**

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	PROV.	REQUISITOS
			C.D.				
JEFA/E DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN	830	A-A1	28	14002	1	CONC.MÉRITOS ESPECIF.	Ocupar plaza de TAG, Economista, Psicólogo/a, Sociólogo/a o Técnico/a Superior Sociocultural

**SERVICIO DE IGUALDAD**

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	C.D.	EST.	OCUP.	FORMA PROVISION	REQUISITOS
JEFA/E DEL SERVICIO DE IGUALDAD	1301	A-A1	28	14002	1	CONC.MÉRITOS ESPECIF.	Ocupar plaza de TAG, Economista, Psicólogo/a, Sociólogo/a, Médico/a o Técnico/a Superior Sociocultural

**UNIDAD DE FOMENTO EMPRESARIAL Y ZARAGOZA ACTIVA**

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	FORMA PROVISION	REQUISITOS
			C.D.				
JEFA/E DE UNIDAD TÉCNICA DE FOMENTO EMPRESARIAL Y ZARAGOZA ACTIVA	180	A-A2	26	12002	1	CONCURSO DE MÉRITOS	Ocupar plaza de Técnico Medio de Gestión o Técnico Medio Sociocultural
UNIDAD TÉCNICA ZARAGOZA ACTIVA	181	C-C1	22	7222	3	CONCURSO DE MÉRITOS	Ocupar plaza de Técnico Auxiliar Sociocultural
TÉCNICO AUXILIAR SOCIOCULTURAL	183	C-C1	18	5002	2	CONCURSO DE MÉRITOS	Ocupar plaza de Técnico Auxiliar Sociocultural
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1360	C-C2	15	3012	2	CONCURSO DE MÉRITOS	Ocupar plaza de Auxiliar Administrativo
OFICIAL DE SERVICIOS GENERALES	185	C-C2	15	3302	6	CONCURSO DE MÉRITOS	Ocupar plaza de Grupo/sgrupo C2 de la escala de administración especial clase personal oficios
<b>SUBTOTAL UNIDAD DE FOMENTO EMPRESARIAL Y ZARAGOZA ACTIVA</b>					<b>14</b>		

**OFICINA TÉCNICA DE TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO**

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	FORMA PROVISION	REQUISITOS
			C.D.				
JEFA/E DE UNIDAD DE IGUALDAD	1112	A-A2	26	12002	1	CONCURSO DE MÉRITOS	Ocupar plaza de Diplomada/o en Trabajo Social/Asistente Social /Técnica/o Medio/a Sociocultural o Educadora/or Social

**OFICINA TÉCNICA DE EMPLEO, EMPRENDIMIENTO E INCLUSIÓN SOCIAL**

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	FORMA PROVISION	REQUISITOS
			C.D.				
JEFA/E DE LA UNIDAD DE FOMENTO SOCIAL Y NUEVOS PROYECTOS	1191	A-A2	26	12002	1	CONCURSO DE MÉRITOS	Ocupar plaza de Técnico/a Medio/a de Gestión, Técnico/a Medio/a Sociocultural, Diplomado/a en Trabajo Social, Técnico/a Medio/a Educadora/or y Técnico/a Medio/a Educadora/or en Drogodependencias.

**SERVICIO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS**

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL C.D.	EST.	OCUP.	FORMA PROVISION	REQUISITOS
JEFA/E SERVICIO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	1165	A-A1	28	14002	1	CONC.MÉRITOS ESPECIF.	Ocupar plaza de TAG, Licenciada/o en Educación Física, Economista, Sociólogo/a, Médico/a o Técnico Superior Sociocultural

**ÁREA DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO****COORDINACION GENERAL DEL ÁREA**

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL C.D.	EST.	OCUP.	PROV.	REQUISITOS
COORDINADORA/OR GENERAL DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO	1502	A-A1	30		1	Según Reglamento Orgánico	Según artículo 154.3 de Reglamento Orgánico

**DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO**

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL C.D.	EST.	OCUP.	FORMA PROVISION	REQUISITOS
JEFA/E DEL DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO	1503	A-A1	28	14012	1	CONC. MÉRITOS ESPECIF	Ocupar plaza de T.A.G.
NEGOCIADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y COLABORACIÓN CON LA OFICINA TÉCNICA	1323	C-C1	21	7002	1	CONCURSO DE MÉRITOS	Ocupar plaza de Administrativa/o
NEGOCIADO DE ASUNTOS GENERALES, REGISTRO Y TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA	1324	C-C1	21	7002	1	CONC. MÉRITOS ESPECIF	Ocupar plaza de Administrativa/o
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	48	C-C2	15	3012	1	CONCURSO DE MÉRITOS	Ocupar plaza de Auxiliar Administrativo
<b>SUBTOTAL OFICINA JURÍDICA ADMINISTRATIVA DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO</b>					<b>4</b>		

**SERVICIO DE DISTRITOS**

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	C.D.	EST.	OCUP.	FORMA PROVISION	REQUISITOS
JEFE/A DE SERVICIO DE DISTRITOS	1013	A-A1	28	14002	1	CONC.MÉRITOS ESPECIF.	Ocupar plaza de TAG o de Técnica/o Superior de Administración Especial o Economista

**SERVICIO DE CENTROS CÍVICOS**

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	C.D.	EST.	OCUP.	FORMA PROVISION	REQUISITOS
JEFE/A DE SERVICIO DE CENTROS CÍVICOS	1031	A-A1	28	14002	1	CONC.MÉRITOS ESPECIF.	Ocupar plaza de TAG, Economista o Técnica/o Superior Sociocultural

**OFICINA TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO**

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL C.D.	EST.	OCUP.	FORMA PROVISION	REQUISITOS
JEFA/E DE LA OFICINA TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO	1277	A-A1/A2	26/28	14002	1	CONC. MÉRITOS ESPECIF	Ocupar plaza de Técnico Superior de Administración Especial Informático o de Telecomunicaciones o Técnica/o Media/o Analista de la Información o Técnica/o Media/o de Gestión de la Información

**UNIDAD DE PLANES INTEGRALES**

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL C.D.	EST.	OCUP.	FORMA PROVISION	REQUISITOS
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANES INTEGRALES	367	A-A2	26	12002	1	CONCURSO DE MÉRITOS	Ocupar plaza de Técnica/o Media/o de Gestión o de Técnica/o Media/o Sociocultural

**SERVICIO DE REDES Y SISTEMAS**

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL C.D.	EST.	OCUP.	FORMA PROVISION	REQUISITOS
JEFE/A DE SERVICIO DE REDES Y SISTEMAS	199	A-A1	28	14042	1	CONC.MÉRITOS ESPECIF.	Ocupar plaza de Técnica/o Superior Informático

**SERVICIO DE CIUDAD INTELIGENTE**

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL C.D.	EST.	OCUP.	FORMA PROVISION	REQUISITOS
JEFE/A DE SERVICIO DE CIUDAD INTELIGENTE	225	A-A1	28	14002	1	CONC.MÉRITOS ESPECIF.	Ocupar plaza de Ingeniera/o Superior o Técnico Superior Informático

**SERVICIO DE MODERNIZACION Y DESARROLLO ORGANIZATIVO**

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL C.D.	EST.	OCUP.	FORMA PROVISION	REQUISITOS
JEFA/E DE SERVICIO DE MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO ORGANIZATIVO	149	A-A1	28	14002	1	CONC.MÉRITOS ESPECIF.	Ocupar plaza de TAG o Economista
JEFA/E DE UNIDAD JURÍDICA DE REGISTRO GENERAL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (Adjunto)	150	A-A1	27	13002	1	CONCURSO DE MÉRITOS	Ocupar plaza de TAG
JEFA/E DE UNIDAD DE ARCHIVO MUNICIPAL Y GESTIÓN DOCUMENTAL	152	A-A1	26	12002	1	CONCURSO DE MÉRITOS	Ocupar plaza de Técnica/o Superior de Archivo o Archivera/o o Licenciada/o en Filosofía y Letras
JEFA/E DE SECCION DE ARCHIVO MUNICIPAL	153	A-A2	24	11242	1	CONCURSO DE MÉRITOS	Ocupar plaza de Técnica/o Media/o Ayudante de Archivo
TÉCNICA/O MEDIA/O DE ARCHIVO	155	A-A2	22	9002	3	CONCURSO DE MÉRITOS	Ocupar plaza de Técnica/o Media/o Ayudante de Archivo
UNIDAD TÉCNICA DE HEMEROTECA Y BIBLIOTECA	156	A-A2	22	9002	1	CONCURSO DE MÉRITOS	Ocupar plaza de Técnica/o Media/o Ayudante de Archivo
NEGOCIADO DE ASUNTOS GENERALES	157	C-C1	21	7002	1	CONCURSO DE MÉRITOS	Ocupar plaza de Administrativa/o
UNIDAD DE SISTEMAS DE REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS	160	C-C1	21	7002	1	CONCURSO DE MÉRITOS	Ocupar plaza de Técnica/o Auxiliar Microfilmadora/or

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	FORMA PROVISION	REQUISITOS
			C.D.				
UNIDAD DE COORDINACIÓN DE INFORMAC. Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	161	C-C1	21	7112	1	CONCURSO DE MÉRITOS	Ocupar plaza de Administrativo/a
ADMINISTRATIVO	162	C-C1	18	5012	2	CONCURSO DE MÉRITOS	Ocupar plaza de Administrativo/a
ADMINISTRATIVO-REGISTRO	163	C-C1	18	5112	5	CONCURSO DE MÉRITOS	Ocupar plaza de Administrativo/a
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	164	C-C2	15	3012	4	CONCURSO DE MÉRITOS	Ocupar plaza de Auxiliar Administrativo
AUXILIAR ADMINISTRATIVO-REGISTRO	165	C-C2	15	3112	1	CONCURSO DE MÉRITOS	Ocupar plaza de Auxiliar Administrativo
OFICIAL	167	C-C2	15	3002	1	CONCURSO DE MÉRITOS	Ocupar plaza de Grupo/sugrupo C2 de la escala de administración especial clase personal oficinas
OFICIAL DE SERVICIOS GENERALES	168	C-C2	15	3002	3	CONCURSO DE MÉRITOS	Ocupar plaza de Grupo/sugrupo C2 de la escala de administración especial clase personal oficinas
OFICIAL ARCHIVO, REPROGRAFÍA	169	C-C2	15	3002	1	CONCURSO DE MÉRITOS	Ocupar plaza de Grupo/sugrupo C2 de la escala de administración especial clase personal oficinas
OPERARIO DE SERVICIOS GENERALES	170	AP	11	1002	10	CONCURSO DE MÉRITOS	Ocupar plaza Grupo AP subescala personal de oficios o subalterno de la escala de administración general
<b>SUBTOTAL MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO ORGANIZATIVO</b>					<b>38</b>		

**POLICIA LOCAL**

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	FORMA PROVISION	REQUISITOS
			C.D.				
SUPERINTENDENTE JEFA/E DEL CUERPO	1198	A-A1	30	14004	1	*(a)	OCUPAR PLAZA DE SUPERINTENDENTE

**ÁREA DE ECONOMÍA Y CULTURA****COORDINACIÓN GENERAL DEL ÁREA ECONOMÍA Y CULTURA**

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	PROV.	REQUISITOS
			C.D.				
COORDINADOR/A GENERAL DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y CULTURA	1289	A-A1	30		1	Según Reglamento Orgánico	Según artículo 154.3 de Reglamento Orgánico

**DEPARTAMENTO DE FINANCIACIÓN**

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	FORMA PROVISION	REQUISITOS
			C.D.				
JEFA/E DEL DEPARTAMENTO DE FINANCIACIÓN	1290	A-A1	28	14012	1	CONC.MÉRITOS ESPECIF.	Ocupar Plaza de Economista

**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO**

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	FORMA PROVISION	REQUISITOS
			C.D.				
JEFA/E DE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO	83	A-A1	28	14012	1	CONC.MÉRITOS ESPECIF.	Ocupar plaza de TAG

**SERVICIO DE CONTRATACIÓN**

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	FORMA PROVISION	REQUISITOS
			C.D.				
JEFA/E DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN	97	A-A1	28	14002	1	CONC.MÉRITOS ESPECIF.	Ocupar plaza de TAG

**DEPARTAMENTO JURÍDICO DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	FORMA PROVISION	REQUISITOS
			C.D.				
JEFA/E DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE ECONOMÍA	1291	A-A1	28	14012	1	CONC.MÉRITOS ESPECIF.	Ocupar plaza de TAG

**SERVICIO ADMINISTRATIVO DE ECONOMÍA**

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	FORMA PROVISION	REQUISITOS
			C.D.				
JEFA/E DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE ECONOMÍA	1292	A-A1	28	14002	1	CONC.MÉRITOS ESPECIF.	Ocupar plaza de TAG
NEGOCIADO ADMINISTRATIVO	78	C-C1	21	7002	1	CONCURSO DE MÉRITOS	Ocupar plaza de Administrativo
TÉCNICA/O MEDIO	79	A-A2	21	8002	1	CONCURSO DE MÉRITOS	Ocupar plaza de Técnico/o Medio/o de Administración General o de la Escala Administración Especial

**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA**

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	PROV.	REQUISITOS
			C.D.				
DIRECTORA/OR GENERAL DE CULTURA	1293	A-A1	30		1	Según Reglamento Orgánico	Según artículo 154.3 de Reglamento Orgánico

**SERVICIO DE CULTURA**

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	PROV.	REQUISITOS
			C.D.				
JEFA/E SERVICIO DE CULTURA	801	A-A1	28	14002	1	CONC.MÉRITOS ESPECIF.	Ocupar plaza de Licenciada/o en Filosofía y Letras, o Licenciada/o en Historia o Técnico/o Superior Sociocultural

**SERVICIO ADMINISTRATIVO DE CULTURA Y TURISMO**

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	FORMA PROVISION	REQUISITOS
			C.D.				
JEFA/E DE SERVICIO CULTURA Y TURISMO	1302	A-A1	28	14002	1	CONC.MÉRITOS ESPECIF.	Ocupar plaza de TAG
JEFA/E DE UNIDAD JURÍDICA DE FOMENTO Y DERARROLLO	179	A-A1	26	12002	1	CONCURSO DE MÉRITOS	Ocupar plaza de TAG
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	184	C-C2	15	3012	3	CONCURSO DE MÉRITOS	Ocupar plaza de Auxiliar Administrativo

**UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CULTURA**

JEFA/E DE UNIDAD	879	A-A1	26	12002	1	CONCURSO DE MÉRITOS	Ocupar plaza de TAG
NEGOCIADO ASUNTOS GENERALES	877	C-C1	21	7002	1	CONCURSO DE MÉRITOS	Ocupar plaza de Administrativa/o
NEGOCIADO DE CULTURA	878	C-C1	21	7002	1	CONCURSO DE MÉRITOS	Ocupar plaza de Administrativa/o
NEGOCIADO DE CONTROL Y REGISTRO	883	C-C1	21	7002	1	CONCURSO DE MÉRITOS	Ocupar plaza de Administrativa/o
ADMINISTRATIVA/O	886	C-C1	18	5012	1	CONCURSO DE MÉRITOS	Ocupar plaza de Administrativa/o
OFICIAL DE SERVICIOS GENERALES	888	C-C2	15	3002	1	CONCURSO DE MÉRITOS	Ocupar plaza de Oficial, subescala de personal de oficios
<b>TOTAL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE CULTURA Y TURISMO</b>					<b>11</b>		

**UNIDAD CENTRAL DE PRESUPUESTACION****SERVICIO DE PRESUPUESTOS**

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	FORMA PROVISION	REQUISITOS
			C.D.				
JEFA/E SERVICIO DE PRESUPUESTOS	237	A-A1	28	14002	1	CONC.MÉRITOS ESPECIF.	Ocupar plaza de TAG o Economista

**AGENCIA MUNICIPAL TRIBUTARIA****DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA**

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	FORMA PROVISION	REQUISITOS
			C.D.				
DIRECTORA/OR GENERAL DE ECONOMÍA	1294	A-A1	30		1	Según Reglamento Orgánico	Según artículo 154.3 de Reglamento Orgánico
<b>SUBTOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA</b>					<b>1</b>		

**DEPARTAMENTO DE HACIENDA**

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	FORMA PROVISION	REQUISITOS
			C.D.				
JEFA/E DE DEPARTAMENTO DE HACIENDA	248	A-A1	28	14012	1	CONC.MÉRITOS ESPECIF.	Ocupar plaza de Economista o TAG

**SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA**

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	FORMA PROVISION	REQUISITOS
			C.D.				
JEFA/E DE SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA	265	A-A1	28	14002	1	CONC.MÉRITOS ESPECIF.	Ocupar plaza de TAG o Economista

**SERVICIO DE INSPECCION TRIBUTARIA**

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	FORMA PROVISION	REQUISITOS
			C.D.				
JEFE/A SERVICIO INSPECCIÓN TRIBUTARIA	297	A-A1	28	14002	1	CONC.MÉRITOS ESPECIF.	Ocupar plaza de TAG o Economista

**SERVICIO DE RECAUDACIÓN**

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	FORMA PROVISION	REQUISITOS
			C.D.				
JEFA/E SERVICIO DE RECAUDACIÓN	313	A-A1	28	14002	1	CONC.MÉRITOS ESPECIF.	Ocupar plaza de Economista

**SERVICIO DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE**

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	FORMA PROVISION	REQUISITOS
			C.D.				
JEFA/E SERVICIO DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE	254	A-A1	28	14002	1	CONC.MÉRITOS ESPECIF.	Ocupar plaza de Economista o TAG

**UNIDAD CENTRAL DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA**

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	FORMA PROVISION	REQUISITOS
			C.D.				
JEFA/E DE LA UNIDAD CENTRAL DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA	341	A-A1	30	14022	1	Libre designación-Reservado a F.A. L.H.E.	Pertenecer a la categoría de Intervención Tesorería de la Escala de Habilitación Estatal Categoría Superior

**SERVICIO DE CONTABILIDAD**

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	FORMA PROVISION	REQUISITOS
			C.D.				
JEFA/E SERVICIO DE CONTABILIDAD	344	A-A1	28	14002	1	CONC.MÉRITOS ESPECIF.	Ocupar plaza de Economista

**SERVICIO DE TESORERÍA**

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	FORMA PROVISION	REQUISITOS
			C.D.				
JEFA/E DEL SERVICIO DE TESORERÍA	351	A-A1	28	14002	1	CONC.MÉRITOS ESPECIF.	Ocupar plaza de Economista

**AREA DE URBANISMO Y SOSTENIBILIDAD****COORDINACIÓN GENERAL DEL ÁREA DE URBANISMO Y SOSTENIBILIDAD**

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	PROV.	REQUISITOS
			C.D.				
COORDINADORA/OR GENERAL DEL ÁREA DE URBANISMO Y SOSTENIBILIDAD Y GERENTE DE URBANISMO	1303	A-A1	30		1	Según Reglamento Orgánico	Según artículo 154.3 de Reglamento Orgánico, recogido en el Reglamento de la Gerencia de Urbanismo

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ORGANIZACIÓN**

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	FORMA PROVISION	REQUISITOS
			C.D.				
DIRECTORA/OR DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ORGANIZACIÓN	337	A-A1	28	14012	1	CONC.MÉRITOS ESPECIF.	Ocupar plaza de TAG

**SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO**

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	FORMA PROVISION	REQUISITOS
			C.D.				
JEFA/E DE SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	349	A-A1	28	14002	1	CONC.MÉRITOS ESPECIF.	Ocupar plaza de TAG

**SERVICIO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA**

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	FORMA PROVISION	REQUISITOS
			C.D.				
JEFE/A DE SERVICIO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	369	A-A1	28	14002	1	CONC.MÉRITOS ESPECIF.	Ocupar plaza de Arquitecta/o

**SERVICIO JURÍDICO DE MERCADOS**

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	FORMA PROVISION	REQUISITOS
			C.D.				
JEFA/E DE SERVICIO DE MERCADOS	369	A-A1	28	14002	1	CONC.MÉRITOS ESPECIF.	Ocupar plaza de T.A.G.

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN Y DISEÑO URBANO**

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	FORMA PROVISION	REQUISITOS
			C.D.				
DIRECTORA/OR DE SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN Y DISEÑO URBANO	387	A-A1	28	14012	1	CONC.MÉRITOS ESPECIF.	Ocupar plaza de Arquitecta/o

**SERVICIO TÉCNICO DE PLANEAMIENTO Y REHABILITACIÓN**

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	FORMA PROVISION	REQUISITOS
			C.D.				
JEFA/E DE SERVICIO TÉCNICO DE PLANEAMIENTO y REHABILITACIÓN	394	A-A1	28	14002	1	CONC.MÉRITOS ESPECIF.	Ocupar plaza de Arquitecta/o

**SERVICIO DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA**

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	FORMA PROVISION	REQUISITOS
			C.D.				
JEFA/E DE SERVICIO DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA	401	A-A1	28	14002	1	CONC.MÉRITOS ESPECIF.	Ocupar plaza de TAG

**SERVICIO DE INGENIERIA DE DESARROLLO URBANO**

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	FORMA PROVISION	REQUISITOS
			C.D.				
JEFA/E DE SERVICIO DE INGENIERÍA DE DESARROLLO URBANO	405	A-A1	28	14002	1	CONC.MÉRITOS ESPECIF.	Ocupar plaza de Ingeniera/o de Caminos, Canales y Puertos

**DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROGRAMAS DE SUELO Y VIVIENDA**

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	FORMA PROVISION	REQUISITOS
			C.D.				
DIRECTORA/OR DE ESTUDIOS Y PROGRAMAS DE SUELO Y VIVIENDA	1304	A-A1	28	14012	1	CONC.MÉRITOS ESPECIF.	Ocupar plaza de TAG

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DEL SUELO Y VIVIENDA**

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	FORMA PROVISION	REQUISITOS
			C.D.				
JEFA/E DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DEL SUELO Y VIVIENDA	412	A-A1	28	14002	1	CONC.MÉRITOS ESPECIF.	Ocupar plaza de TAG

**SERVICIO DE LICENCIAS URBANÍSTICAS**

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	FORMA PROVISION	REQUISITOS
			C.D.				
JEFA/E DE SERVICIO DE LICENCIAS URBANÍSTICAS	1305	A-A1	28	14002	1	CONC.MÉRITOS ESPECIF.	Ocupar plaza de T.A.G. o Arquitecta/o

**SERVICIO ADMINISTRATIVO DE URBANISMO**

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	FORMA PROVISION	REQUISITOS
			C.D.				
JEFA/E DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE URBANISMO	1306	A-A1	28	14002	1	CONC.MÉRITOS ESPECIF.	Ocupar plaza de TAG

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INTERVENCIÓN URBANÍSTICA Y DISCIPLINA**

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	FORMA PROVISION	REQUISITOS
			C.D.				
DIRECTORA/OR DE SERVICIOS DE INTERVENCIÓN URBANÍSTICA Y DISCIPLINA	1307	A-A1	28	14012	1	CONC.MÉRITOS ESPECIF.	Ocupar plaza de TAG

**SERVICIO DE LICENCIAS DE ACTIVIDAD**

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	FORMA PROVISION	REQUISITOS
			C.D.				
JEFA/E DE SERVICIO DE LICENCIAS DE ACTIVIDAD	1308	A-A1	28	14002	1	CONC.MÉRITOS ESPECIF.	Ocupar plaza de T.A.G.

**SERVICIO DE DISCIPLINA URBANÍSTICA**

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	FORMA PROVISION	REQUISITOS
			C.D.				
JEFA/E DEL SERVICIO DE DISCIPLINA URBANÍSTICA	450	A-A1	28	14002	1	CONC.MÉRITOS ESPECIF.	Ocupar plaza de TAG



SERVICIO DE INSPECCIÓN URBANÍSTICA							
PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	FORMA PROVISION	REQUISITOS
			C.D.				
JEFA/E DE SERVICIO DE INSPECCIÓN URBANÍSTICA	464	A-A1	28	14002	1	CONC.MÉRITOS ESPECIF.	Ocupar plaza de TAG

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ARQUITECTURA							
PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	FORMA PROVISION	REQUISITOS
			C.D.				
DIRECTORA/OR DE SERVICIOS DE ARQUITECTURA	487	A-A1	28	14012	1	CONC.MÉRITOS ESPECIF.	Ocupar plaza de Arquitecta/o

SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE ARQUITECTURA							
PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	FORMA PROVISION	REQUISITOS
			C.D.				
JEFA/E DE SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE ARQUITECTURA	504	A-A1	28	14002	1	CONC.MÉRITOS ESPECIF.	Ocupar plaza de Arquitecta/o

SERVICIO DE TALLERES Y BRIGADAS							
PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	FORMA PROVISION	REQUISITOS
			C.D.				
JEFA/E SERVICIO TALLERES Y BRIGADAS	528	A-A1	28	14002	1	CONC.MÉRITOS ESPECIF.	Ocupar plaza de Arquitecta/o

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS							
PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	FORMA PROVISION	REQUISITOS
			C.D.				
JEFA/E DE DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS	573	A-A1	28	14012	1	CONC.MÉRITOS ESPECIF.	Ocupar plaza de Ingeniera/o de Caminos, Canales y Puertos

SERVICIO TÉCNICO DE INFRAESTRUCTURAS							
PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	FORMA PROVISION	REQUISITOS
			C.D.				
JEFA/E DEL SERVICIO TÉCNICO DE INFRAESTRUCTURAS	578	A-A1	28	14002	1	CONC.MÉRITOS ESPECIF.	Ocupar plaza Ingeniera/o de Caminos, Canales y Puertos

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS							
PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	FORMA PROVISION	REQUISITOS
			C.D.				
JEFA/E DE DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	602	A-A1	28	14012	1	CONC.MÉRITOS ESPECIF.	Ingeniera/o de Caminos, Canales y Puertos

SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS							
PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	FORMA PROVISION	REQUISITOS
			C.D.				
JEFA/E DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	605	A-A1	28	14002	1	CONC.MÉRITOS ESPECIF.	Ingeniera/o de Caminos, Canales y Puertos

SERVICIO DE EXPLOTACIÓN DE REDES							
PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	FORMA PROVISION	REQUISITOS
			C.D.				
JEFA/E DE SERVICIO DE EXPLOTACIÓN DE REDES	646	A-A1	28	14002	1	CONC.MÉRITOS ESPECIF.	Ocupar plaza de Ingeniera/o de Caminos, Canales y Puertos

**SERVICIO DE CICLO INTEGRAL DEL AGUA**

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	FORMA PROVISION	REQUISITOS
			C.D.				
JEFA/E DE SERVICIO DE CICLO INTEGRAL DEL AGUA	659	A-A1	28	14002	1	CONC.MÉRITOS ESPECIF.	Ocupar plaza de Ingeniera/o de Caminos, Canales y Puertos

**DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y DISEÑO DE LA MOVILIDAD URBANA**

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	FORMA PROVISION	REQUISITOS
			C.D.				
JEFA/E DE DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y DISEÑO DE LA MOVILIDAD URBANA	680	A-A1	28	14012	1	CONC.MÉRITOS ESPECIF.	Ocupar plaza de Ingeniera/o Superior
<b>SUBTOTAL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y DISEÑO DE LA MOVILIDAD URBANA</b>					<b>1</b>		

**SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA**

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	FORMA PROVISION	REQUISITOS
			C.D.				
JEFA/E DE SERVICIO MOVILIDAD URBANA	681	A-A1	28	14002	1	CONC.MÉRITOS ESPECIF.	Ocupar plaza de Ingeniera/o Superior

**AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD**

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	FORMA PROVISION	REQUISITOS
			C.D.				
DIRECTOR DE LA AGENCIA DE MEDIOAMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD	890	A-A1/A-A2	26/28	14012	1	CONC.MÉRITOS ESPECIF.	Ocupar plaza de ITI, Arquitecto Técnico, Técnico Medio Escuela Jardinería, Ingeniero Técnico de Agrícola o Forestal /Químico, Farmacéutico, Ingeniero Superior o Arquitecto

**ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y PERSONAL****COORDINACIÓN GENERAL DEL ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y PERSONAL**

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	FORMA PROVISION	REQUISITOS
			C.D.				
COORDINADORA/OR DEL ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y PERSONAL	1309	A-A1	30		1	Según Reglamento Orgánico	Según artículo 154.3 de Reglamento Orgánico

**SERVICIO CONTRA INCENDIOS, DE SALVAMENTO Y PROTECCIÓN CIVIL**

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	FORMA PROVISION	REQUISITOS
			C.D.				
INSPECTORA/OR	1233	A-A1	30	14005	1	Libre Designación entre funcionaria/os pertenecientes a los distintos Servicios de Prevención y Extinción de Incendios de cualquier Comunidad Autónoma	Ocupar plaza de Arquitecta/o o Ingeniera/o

**OFICINA ECONÓMICO JURÍDICA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y PERSONAL**

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	FORMA PROVISION	REQUISITOS
			C.D.				
JEFA/E DE LA OFICINA ECONÓMICO JURÍDICA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y PERSONAL	1310	A-A1	28	14012	1	CONC.MÉRITOS ESPECIF.	Ocupar plaza de TAG o Economista

**INSTITUTO MUNICIPAL DE SALUD PÚBLICA**

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	FORMA PROVISION	REQUISITOS
			C.D.				
DIRECTORA/OR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SALUD PÚBLICA	1312	A-A1	28	14002	1	CONC.MÉRITOS ESPECIF.	Ocupar plaza de Médica/o, Licenciada/o en Veterinaria, Licenciada/o en Farmacia, Químico/a o Directora/or Doctora/or en Medicina del IMSP

**OFICINA DEL ESPACIO URBANO Y GESTIÓN DE RESIDUOS**

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	FORMA PROVISION	REQUISITOS
			C.D.				
JEFA/E DE LA OFICINA DEL ESPACIO URBANO Y GESTIÓN DE RESIDUOS	1313	A-A1	28	14012	1	CONC.MÉRITOS ESPECIF.	Ocupar plaza de Ingeniera/o Superior

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL							
PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL C.D.	EST.	OCUP.	FORMA PROVISION	REQUISITOS
DIRECTORA/OR GENERAL DE PERSONAL	1314	A-A1	30		1	Según Reglamento Orgánico	Según artículo 154.3 de Reglamento Orgánico
<b>SUBTOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL</b>					<b>1</b>		

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS							
PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL C.D.	EST.	OCUP.	FORMA PROVISION	REQUISITOS
JEFA/E DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	1315	A-A1	28	14012	1	CONC.MÉRITOS ESPECIF.	Ocupar plaza de TAG, Economista o Psicólogo/a

SERVICIO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS							
PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL C.D.	EST.	OCUP.	FORMA PROVISION	TITULACION
JEFA/E DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	1317	A-A1	28	14002	1	CONC.MÉRITOS ESPECIF.	Ocupar plaza de TAG o Economista

SERVICIO DE RELACIONES LABORALES							
PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL C.D.	EST.	OCUP.	FORMA PROVISION	TITULACION
JEFE/A DE SERVICIO DE RELACIONES LABORALES	970	A-A1	28	14002	1	CONC.MÉRITOS ESPECIF.	Ocupar plaza de TAG

SERVICIO DE PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL							
PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL C.D.	EST.	OCUP.	FORMA PROVISION	REQUISITOS
JEFA/E DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y SALUD	981	A-A1	28	14002	1	CONC.MÉRITOS ESPECIF.	Ocupar plaza de Médico/a y Master en Prevención de Riesgos Laorales

SERVICIO DE ASUNTOS GENERALES							
PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL C.D.	EST.	OCUP.	FORMA PROVISION	REQUISITOS
JEFE/A DEL SERVICIO DE ASUNTOS GENERALES	1505	A-A1	28	14002	1	CONC.MÉRITOS ESPECIF.	Ocupar plaza de T.A.G.
NEGOCIADO DE ASUNTOS GENERALES	112	C-C1	21	7002	2	CONCURSO DE MÉRITOS	Ocupar plaza de Administrativa/o
NEGOCIADO DE DATOS ESTADÍSTICOS	113	C-C1	21	7002	1	CONCURSO DE MÉRITOS	Ocupar plaza de Administrativa/o
NEGOCIADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	114	C-C1	21	7002	3	CONCURSO DE MÉRITOS	Ocupar plaza de Administrativa/o
JEFA/E DE SECCIÓN TÉCNICA APOYO OPERATIVO	120	A-A2	24	11242	1	CONCURSO DE MÉRITOS	Ocupar plaza de Técnico/a Media/o de Gestión
UNIDAD DE VESTUARIO	121	C-C1	21	7002	1	CONCURSO DE MÉRITOS	Ocupar plaza de Administrativa/o o Técnico/a Auxiliar
JEFA/E DE SECCIÓN DE PROYECTOS DE MEJORA, DISEÑO Y CONTROL DE LA GESTIÓN	122	A-A2	24	11242	1	CONCURSO DE MÉRITOS	Ocupar plaza de ITI
NEGOCIADO DE HOMOLOGACIONES	123	C-C1	21	7002	1	CONCURSO DE MÉRITOS	Ocupar plaza de Administrativa/o
NEGOCIADO SUMINISTROS Y ALMACÉN	124	C-C1	21	7002	1	CONCURSO DE MÉRITOS	Ocupar plaza de Administrativa/o
NEGOCIADO DE INSTALACIÓN Y EQUIPAMIENTO OFICINAS	125	C-C1	21	7002	1	CONCURSO DE MÉRITOS	Ocupar plaza de Administrativa/o
OBSERVATORIO DE ESTADÍSTICA MUNICIPAL Y GESTIÓN DE DATOS DE POBLACIÓN	116	A-A1	27	13002	1	CONCURSO DE MÉRITOS	Ocupar plaza de Grupo/subgrupo A1
NEGOCIADO DE POBLACIÓN Y GESTIÓN P.M.H.	117	C-C1	21	7002	1	CONCURSO DE MÉRITOS	Ocupar plaza de Administrativa/o
NEGOCIADO ADMINISTRATIVO DE REVISIÓN P.H.M Y PROCESOS ELECTORALES	118	C-C1	21	7002	1	CONCURSO DE MÉRITOS	Ocupar plaza de Administrativa/o
NEGOCIADO DE BAJAS DE OFICIO Y ACTUALIZACIÓN PMH	119	C-C1	21	7002	1	CONCURSO DE MÉRITOS	Ocupar plaza de Administrativa/o
JEFA/E DE LA OFICINA DE RELACIONES CON LOS CIUDADANOS	126	A-A1	26	12002	1	CONCURSO DE MÉRITOS	Ocupar plaza de Grupo/subgrupo A1
UNIDAD DE COORDINACIÓN DE INFORMAC. Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	127	C-C1	21	7112	3	CONCURSO DE MÉRITOS	Ocupar plaza de Administrativa/o
ADMINISTRATIVO/ORC	130	C-C1	18	5112	5	CONCURSO DE MÉRITOS	Ocupar plaza de Administrativa/o
AUXILIAR ADMINISTRATIVO ORC	131	C-C2	15	3112	3	CONCURSO DE MÉRITOS	Ocupar plaza de Auxiliar Administrativo
ADMINISTRATIVO	129	C-C1	18	5012	1	CONCURSO DE MÉRITOS	Ocupar plaza de Administrativa/o
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	132	C-C2	15	3012	5	CONCURSO DE MÉRITOS	Ocupar plaza de Auxiliar Administrativo
OFICIAL MANTENIMIENTO	134	C-C2	15	3002	2	CONCURSO DE MÉRITOS	Ocupar plaza de Oficial mantenimiento
OFICIAL ELECTRICISTA	135	C-C2	15	3026	1	CONCURSO DE MÉRITOS	Ocupar plaza de Oficial electricista
OFICIAL CLIMATIZADORA/OR	136	C-C2	15	3026	1	CONCURSO DE MÉRITOS	Ocupar Plaza de C-C2, Personal de Oficios
OFICIAL ALMACÉN	137	C-C2	15	3026	2	CONCURSO DE MÉRITOS	Ocupar Plaza de C-C2, Personal de Oficios
OFICIAL TELEFONISTA	138	C-C2	15	3002	4	CONCURSO DE MÉRITOS	Ocupar plaza de Oficial Telefonista
OPERARIA/O DE SERVICIOS GENERALES	139	AP	11	1002	60	CONCURSO DE MÉRITOS	Ocupar plaza de AP (1)
<b>CONDUCTORES ALCALDÍA</b>							
UNIDAD TÉCNICA DE VEHÍCULOS DE SERVICIOS GENERALES Y DE LA COORPORACIÓN	141	C-C1	21	3036	1	LIBRE DESIGNACIÓN	Ocupar plaza de Maestra/o Conductora/or
CHÓFER DEL ALCALDE	142	C-C2	18	3036	1	LIBRE DESIGNACIÓN	Ocupar plaza de Oficial Conductora/or
OFICIAL CONDUCTORA/OR ALCALDÍA	143	C-C2	15	3016	12	CONCURSO DE MÉRITOS	Ocupar plaza de Oficial Conductora/or
<b>ORDENANZAS ALCALDÍA</b>							
MAESTRA/O COORDINADORA/OR ORDENANZAS ALCALDÍA	145	C-C1	18	5016	1	CONCURSO DE MÉRITOS	Ocupar plaza de Maestra/o Subalterna/o
OFICIAL SERVICIOS GENERALES EN ALCALDÍA	146	AP/C-C2	14/15	3026	10	CONCURSO DE MÉRITOS	o Subalternos de Administración General
<b>ORDENANZAS GRUPOS POLÍTICOS</b>							
ORDENANZAS EN GRUPOS POLÍTICOS	148	AP	11	1002	4	CONCURSO DE MÉRITOS	Ocupar plaza de AP (1)
<b>SUBTOTAL SERVICIO DE ASUNTOS GENERALES</b>					<b>134</b>		

Otras Observaciones:

- Los puestos cuyas funciones impliquen la participación directa o indirecta en el ejercicio de las potestades públicas o en la salvaguardia de los intereses generales de la Administración Pública corresponderán exclusivamente a funcionarios, en caso contrario, su provisión podrá realizarse entre funcionarios y personal laboral indistintamente. El resto de los puestos podrán ser ocupados por personal funcionario o laboral indistintamente.

-En referencia a los puestos de carácter directivo, las retribuciones serán las acordadas por el Excmo. Ayuntamiento Pleno. De conformidad con la legislación vigente, los titulares de los órganos directivos, en cuanto que altos cargos, si reúnen la condición de funcionario de carrera que durante dos años consecutivos o tres con interrupción hayan desempeñado puestos de trabajo de altos cargos en la Administración Municipal, consolidarán como grado personal el nivel máximo de su grupo/subgrupo y percibirán desde su reincorporación al servicio activo, y mientras se mantengan en esta situación, el complemento de destino correspondiente a su grado personal, incrementado en la cantidad necesaria para igualarlo al valor del complemento de destino que la Ley de Presupuestos Generales del Estado fije anualmente para los directores generales de la Administración del Estado.

-En referencia a los requisitos para el desempeño de los puestos de trabajo quedan excluidos, con carácter general, los funcionarios incluidos en la subescala y clases señaladas en el artículo 172.2 a) y b) del RD Legislativo 781/86 de 16 de abril -Policía Local y sus auxiliares y Servicio de Extinción de Incendios -en tanto que de acuerdo con la disposición tercera de la LBRL ambos colectivos gozan de un estatuto específico aprobado reglamentariamente

## Servicio de Gestión Económico-Administrativa de Recursos Humanos

Núm. 11.814

El Gobierno de Zaragoza, el día 19 de diciembre de 2016, adoptó un acuerdo que en su parte dispositiva dice lo siguiente:

Primero. — *Errores detectados.* De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, rectificar los errores materiales detectados en el acuerdo del Gobierno de Zaragoza de fecha 25 de julio de 2016.

### 1.º En el Área de Alcaldía:

- Dirección de Comunicación:

En el puesto de trabajo de técnico de comunicación eventual (código 17), en la columna de puestos de trabajo ocupados deben aparecer 3 y no 6.

- En la Oficina Jurídica-Administrativa de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto:

En el puesto de trabajo de Negociado de Asuntos Generales, Registro y Tramitación Administrativa (código 1324), la forma de provisión debe ser la de concurso de méritos.

- En el Servicio de Distritos:

El puesto de trabajo de técnico medio de gestión (código 1024) no debe aparecer, pues se trata de un puesto de trabajo no presupuestado.

- En el Servicio de Modernización y Desarrollo Organizativo:

El puesto de trabajo de Unidad Técnica de Biblioteca (código 156) pasa a denominarse Unidad Técnica de Hemeroteca y Biblioteca.

- En la Secretaría General:

Debe aparecer un puesto de trabajo de administrativo (código 1367), grupo C1-18-5012, ocupantes 1. La forma de provisión es la de concurso de méritos y el requisito de ocupación es “Ocupar plaza de administrativo”.

- En la Asesoría Jurídica Municipal:

En el puesto de trabajo de asesor jurídico (de entrada) (código 1363) el requisito para ocupar el puesto es “ocupar plaza de letrado asesor”.

### 2.º En el Área de Economía y Cultura:

- En el Servicio de Contratación:

En el puesto de trabajo de Unidad de Contratación (código 99) debe aparecer, en la columna de ocupados, 2, y no 1.

- En el Servicio de Presupuestos:

Debe aparecer el puesto de trabajo de administrativo (código 1368), grupo C1-18-5012, ocupantes 1. La forma de provisión es la de concurso de méritos y el requisito de ocupación es “Ocupar plaza de administrativo”.

- En el Servicio de Contabilidad:

En el puesto de trabajo de jefe de Servicio de Contabilidad (código 344) el requisito de ocupación debe ser “Ocupar plaza de grupo A-A1, de escala de Administración General o de la escala de Administración especial”.

El puesto de trabajo de jefa/e de la Unidad de Contabilidad Analítica (código 1342) debe depender del Servicio de Contabilidad, y no de la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería.

### 3.º En el Área de Derechos Sociales:

- En el Servicio Administrativo de Derechos Sociales:

El puesto de trabajo de jefe de Unidad I (código 875), grupo A-A1, nivel 26 y estrato 12002, dos ocupantes, requisitos de ocupación “Ocupar plaza de TAG”, y su denominación debe ser “Jefa/e de Unidad Jurídica”.

- En el Servicio de Servicios Sociales Comunitarios:

En el puesto de trabajo de administrativo (código 1144) deben aparecer en la columna de ocupados 7 y no 10.

En el puesto de trabajo de oficial de mantenimiento (código 1091) deben aparecer en la columna de ocupados 33 y no 26.

En el puesto de trabajo de operario de servicios generales (código 1093) deben aparecer en la columna de ocupados 8 y no 14.

- En el Servicio de Servicios Sociales Especializados:

En el puesto de trabajo de Unidad de Oficina Técnica (cooperación) (código 1369) la denominación debe ser “Unidad Técnica de Cooperación y Desarrollo”.

En el puesto de trabajo de diplomada/o universitaria/o en Enfermería/ATS (código 1134), A-A2-21-8002, en la columna de puestos ocupados, deben aparecer 7 y no 6.

En el puesto de trabajo de técnica/o media/o educador/a (código 1344), A-A2-8002, en la columna de ocupados, deben aparecer 1 y no 2.

Deben aparecer en el puesto de trabajo de técnico medio sociocultural (código 1143), A-A2-21-8002, en la columna de ocupados, 4, y el requisito de ocupación es “Ocupar plaza de técnico medio sociocultural o diplomado en Ciencias de la Educación”.

- En el Servicio de Igualdad:

El puesto de trabajo de jefa/e de Unidad Técnica de Atención Social (código 1343) debe denominarse “Jefa/e de Unidad Técnica de Igualdad”.

El puesto de trabajo de Unidad Técnica (código 1114) debe denominarse “Unidad de Igualdad”.

Deben aparecer en el puesto de trabajo de técnico medio sociocultural (código 1370), A-A2-21-8002, en la columna de ocupados, 1, y el requisito de ocupación es “Ocupar plaza de técnico medio sociocultural o diplomado en Ciencias de la Educación”.

En el puesto de trabajo de operaria/o especialista (código 1356) AP, 11, 1002, en la columna de ocupados, deben aparecer 2 y no 1.

- En la Oficina Técnica de Empleo, Emprendimiento e Inclusión Social:

El puesto de trabajo de jefa/e de la Unidad de Fomento Social y Nuevos Proyectos (código 1191) debe denominarse “Jefa/e de Oficina Técnica de Empleo, Emprendimiento e Inclusión Social”.

Deben aparecer en el puesto de trabajo de técnico medio sociocultural (código 1371), A-A2-21-8002, en la columna de ocupados, 1.

### 4.º En el Área de Urbanismo:

En el puesto de trabajo de jefe de Unidad de Gestión de Proyectos (código 488), A-A1-26-12002, ocupantes 2, la forma de provisión es la de concurso de méritos y el requisito de ocupación es “Ocupar plaza de arquitecto”.

Segundo. — Publicar en el BOPZ el acuerdo adoptado y remitir copia del mismo a la Administración General del Estado y a la Diputación General de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 127 y 129.3 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Lo que se hace público para general conocimiento. La anterior resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el BOPZ, de conformidad con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de la interposición de cualesquiera otros recursos que se estimen oportunos.

Zaragoza, a 23 de diciembre de 2016. — El consejero de Servicios Públicos y Personal, Alberto Cubero Serrano. — El secretario general, Luis Jiménez Abad.

## SECCIÓN SEXTA

### CORPORACIONES LOCALES

CALATAYUD

Núm. 87

El Ayuntamiento de Calatayud, por decreto de la Alcaldía de fecha 9 de enero de 2017, convoca procedimiento abierto para la adjudicación, por tramitación de urgencia, de un contrato para la prestación del servicio denominado Actuaciones comunes de asistencia técnica, dentro de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado de Calatayud (2014-2020), conforme a los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas aprobados en el mismo decreto y que en extracto se recogen a continuación:

*Objeto:* Prestación del servicio denominado Actuaciones comunes de asistencia técnica, dentro de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado de Calatayud (2014-2020).

*Plazo de ejecución:* Cuatro años.

*Presupuesto base de licitación:* 162.749,78, más IVA correspondiente.

*Garantía definitiva:* 5% del importe de la adjudicación, IVA excluido.

Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas. Se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal para su examen por los interesados en horas de oficina y en el perfil de contratante ([www.calatayud.es](http://www.calatayud.es)).

*Presentación de proposiciones:* Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal, en el plazo de ocho días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el BOPZ, conteniendo la documentación señalada en los pliegos y conforme al modelo que figura en los mismos.

*Apertura de proposiciones:* La mesa de contratación procederá a la apertura del sobre B en acto no público en el Ayuntamiento, dos días naturales después de la conclusión del plazo de presentación de proposiciones. Si dicho día fuera sábado o festivo, se trasladará al primer día hábil siguiente. Valorado el sobre B y notificado en acto público a los licitadores, se procederá a la apertura del sobre C.

Calatayud, a 9 de enero de 2017. — El alcalde, José Manuel Aranda Lassa.

CUARTE DE HUERVA

Núm. 39

Por decreto de Alcaldía núm. 3/2017, de fecha 3 de enero de 2017, se han aprobado los siguientes padrones tributarios:

— Padrones de la tasa por prestación de servicios en las escuelas infantiles municipales Las Fábulas y Las Habilllas correspondientes al mes de enero de 2017.